La Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de abril del año en curso ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

"URGENCIA CUARTA.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS EMPLEADOS DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA (GEX 2024/54160).-Previa especial declaración de urgencia justificada en la necesidad de resolver este asunto a la mayor brevedad posible para poder así continuar con su tramitación, evitándose así la demora que conllevaría la dilación de la adopción de acuerdo, acordada por la Junta de Gobierno en votación ordinaria y con los votos afirmativos de los/as 10 Sres/as Diputados/as asistentes, que constituyen número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Junta de Gobierno, se pasa a decidir sobre del fondo del asunto.

Seguidamente se pasa a conocer el fondo del expediente epigrafiado que contiene, entre otros documentos, informe-propuesta suscrito por el Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Contratación, por el Jefe de dicho Servicio y por el Secretario, fechado el día 24 de abril de 2026, que presenta entre otros los siguientes antecedentes de hecho y consiguientes fundamentos de derecho:

"ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- FORMALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE Y CONDICIONES DEL PCAP

Tras la tramitación del expediente de contratación referido al contrato del suministro de vestuario y calzado para los empleados de la Excma. Diputación de Córdoba (17 Lotes) realizado mediante procedimiento sujeto a regulación armonizada cuya formalización se produjo en los lotes y con las fechas siguientes:

LOTES	FECHA DE FORMALIZACIÓN
Lote 1	05/08/2024
Lote 2	05/08/2024
Lote 3	23/07/2025
Lote 4	23/07/2024
Lote 5	10/09/2024
Lote 6	23/07/2024
Lote 7	23/07/2024
Lote 11	11/09/2024
Lote 12	31/07/2024
Lote 13	02/10/2024

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 28-04-2026

VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 30-04-2026

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 7A60 9B7A A1E0 6197 C1D8

7A609B7AA1E06197C1D8

Lote 14	27/09/2024
Lote 15	05/09/2024
Lote 16	27/09/2024
Lote 17	23/07/2024

Quedaron desiertos los lotes 8, 9 y 10 en los términos declarados por el Decreto de desierto dictado por avocación de Presidencia en fecha 20/06/2024 con N.º de resolución: 2024/00005427.

La adjudicación se realizó a las empresas que a continuación se relacionan, en los precios unitarios que establece los acuerdos de adjudicación de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba aprobados en sesiones ordinarias del 9 de Julio y 23 de Julio de 2024 respectivamente y el Decreto de adjudicación por avocación de fecha 13 de agosto de 2024:

Lote	Adjudicatario	CIF	Adjudicación
Lote 1	**Profesionales de la seguridad en el trabajo, S.L.U.**	**B14604227**	Precio Global Ponderado para el Lote nº 1 de 454,25 €, ofertando un descuento sobre el PVP del catálogo de vestuario laboral, para suministros menos frecuentes (distintos de los incluidos en el listado del Anexo Nº1 del PPT) de un 40,00 %, no pudiendo superar los suministros realizados la cantidad de 23.360,30 € (IVA incluido al 21%)
Lote 2	**Washcar J&A Distribuciones SLU**	**B72694532**	Precio Global Ponderado para el Lote nº 2 de 162,03 €, ofertando un descuento sobre el PVP del catálogo de vestuario laboral, para suministros menos frecuentes (distintos de los incluidos en el listado del Anexo Nº1 del PPT) de un 40,00 %, no pudiendo superar los suministros realizados la cantidad de 10.050,49 € (IVA incluido al 21%).
Lote 3	**Washcar J&A Distribuciones SLU**	**B72694532**	Precio Global Ponderado para el Lote nº3 de 353,50 €, ofertando un descuento sobre el PVP del catálogo de vestuario laboral, para suministros menos frecuentes (distintos de los incluidos en el listado del Anexo Nº1 del PPT) de un 25,00 %, no pudiendo superar los suministros realizados la cantidad de 10.037,06 € (IVA incluido al 21%).
Lote 4	**Profesionales De La Seguridad En El Trabajo, S.L.U.**	**B14604227**	Precio Global Ponderado para el Lote nº4 de 696,29 €, ofertando un descuento sobre el PVP del catálogo de vestuario laboral, para suministros menos frecuentes (distintos de los incluidos en el listado del Anexo Nº1 del PPT) de un 40,00 %, no pudiendo superar los suministros realizados la cantidad de 8.109,78 € (IVA incluido al 21%).

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 28-04-2026

VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 30-04-2026

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 7A60 9B7A A1E0 6197 C1D8

7A609B7AA1E06197C1D8

Lote 5	**Profesionales De La Seguridad En El Trabajo, S.L.U**	**B14604227**	Precio Global Ponderado para el Lote nº5 de 351,01 €, ofertando un descuento sobre el PVP del catálogo de vestuario laboral, para suministros menos frecuentes (distintos de los incluidos en el listado del Anexo Nº1 del PPT) de un 40,00 %, no pudiendo superar los suministros realizados la cantidad de 21.506,43 € (IVA incluido al 21%).
Lote 6	**Profesionales De La Seguridad En El Trabajo, S.L.U**	**B14604227**	Precio Global Ponderado para el Lote nº6 de 1.449,01 €, ofertando un descuento sobre el PVP del catálogo de vestuario laboral, para suministros menos frecuentes (distintos de los incluidos en el listado del Anexo Nº1 del PPT) de un 40,00 %, no pudiendo superar los suministros realizados la cantidad de 11.634,85 € (IVA incluido al 21%)
Lote 7	**EL CORTE INGLÉS SA**	**A28017895**	Precio Global Ponderado para el Lote nº7 de 218,53 €, ofertando un descuento sobre el PVP del catálogo de vestuario laboral, para suministros menos frecuentes (distintos de los incluidos en el listado del Anexo Nº1 del PPT) de un 0,00 %, no pudiendo superar los suministros realizados la cantidad de 19.761,14 € (IVA incluido al 21%).
Lote 11	**DRESS WORK, S.L.U**	**B9735998**	Precio Global Ponderado para el Lote nº11 de 5.925,59 €, ofertando un descuento sobre el PVP del catálogo de vestuario laboral, para suministros menos frecuentes (distintos de los incluidos en el listado del Anexo Nº1 del PPT) de un 22%, no pudiendo superar los suministros realizados la cantidad de 69.414,90 € (IVA incluido al 21%)
Lote 12	**ALSINA I LLORCA, S.L.**	**B66493487**	Precio Global Ponderado para el Lote nº12 de 216,10 €, ofertando un descuento sobre el PVP del catálogo de vestuario laboral, para suministros menos frecuentes (distintos de los incluidos en el listado del Anexo Nº1 del PPT) de un 0%, no pudiendo superar los suministros realizados la cantidad de 29.283,37 €.
Lote 13	**DISTARMATEX, S.L.**	**B45761533**	Precio Global Ponderado para el Lote nº13 de 159,90 €, ofertando un descuento sobre el PVP del catálogo de vestuario laboral, para suministros menos frecuentes (distintos de los incluidos en el listado del Anexo Nº1 del PPT) de un 15,00% no pudiendo superar los suministros realizados la cantidad de 42.794,38 € (IVA incluido al 21%)
Lote 14	**Profesionales De La Seguridad En**	**B14604227**	Precio Global Ponderado para el Lote nº14 de 312,90 €. Asimismo oferta un descuento sobre el

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 28-04-2026

VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 30-04-2026

Código seguro verificación (CSV) 7A60 9B7A A1E0 6197 C1D8

7A609B7AA1E06197C1D8

pie_firma_largo_dipu_01

	El Trabajo, S.L.U.		PVP del catálogo de vestuario laboral, para suministros menos frecuentes (distintos de los incluidos en el listado del Anexo Nº1 del PPT) de un 40,00 % no pudiendo superar los suministros realizados la cantidad de 19.563,07 € (IVA incluido al 21%).
Lote 15	**RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U**	**B14546980**	Precio Global Ponderado para el Lote nº15 de 150,30 €, ofertando un descuento sobre el PVP del catálogo de vestuario laboral, para suministros menos frecuentes (distintos de los incluidos en el listado del Anexo Nº1 del PPT) de un 30%, no pudiendo superar los suministros realizados la cantidad de 26.399,56 € (IVA incluido al 21%)
Lote 16	**Profesionales De La Seguridad En El Trabajo, S.L.U.**	**B14604227**	Precio Global Ponderado para el Lote nº16 de 454,25 €, ofertando un descuento sobre el PVP del catálogo de vestuario laboral, para suministros menos frecuentes (distintos de los incluidos en el listado del Anexo Nº1 del PPT) de un 40,00 % no pudiendo superar los suministros realizados la cantidad de 19.783,84 € (IVA incluido al 21%)
Lote 17	**EL CORTE INGLÉS SA**	**A28017895**	Precio Global Ponderado para el Lote nº17 488,78 €, ofertando un descuento sobre el PVP del catálogo de vestuario laboral, para suministros menos frecuentes (distintos de los incluidos en el listado del Anexo Nº1 del PPT) de un 0,00 % no pudiendo superar los suministros realizados la cantidad de 28.904,19 € (IVA incluido al 21%)

Segundo.- VIGENCIA DE LA PRÓRROGA

La vigencia de la prórroga para cada uno de los lotes integrantes del contrato sería tal que:

LOTE	ADJUDICATARIO	CIF	FECHA
Lote 1	**Profesionales de la seguridad en el trabajo, S.L.U.**	B14604227	6/08/2026 a 5/08/2027
Lote 2	**Washcar J&A Distribuciones SLU**	**B72694532**	6/08/2026 a 5/08/2027
Lote 3	**Washcar J&A Distribuciones SLU**	**B72694532**	24/07/2026 a 23/07/2027
	Profesionales De La Seguridad En El Trabajo, S.L.U.	**B14604227**	24/07/2026 a 23/07/2027

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 28-04-2026

VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 30-04-2026

Código seguro verificación (CSV) 7A60 9B7A A1E0 6197 C1D8

7A609B7AA1E06197C1D8

pie_firma_largo_dipu_01

Lote 4			
Lote 5	**Profesionales De La Seguridad En El Trabajo, S.L.U**	**B14604227**	11/09/2026 a 10/09/2027
Lote 6	**Profesionales De La Seguridad En El Trabajo, S.L.U**	**B14604227**	24/07/2026 a 23/07/2027
Lote 11	**DRESS WORK, S.L.U**	**B9735998**	12/09/2026 a 11/09/2027
Lote 12	**ALSINA I LLORCA, S.L.**	**B66493487**	1/08/2026 a 31/07/2027
Lote 14	**Profesionales De La Seguridad En El Trabajo, S.L.U.**	**B14604227**	28/09/2026 a 27/09/2027
Lote 15	**RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U**	**B14546980**	06/09/2026 a 05/09/2027
Lote 16	**Profesionales De La Seguridad En El Trabajo, S.L.U.**	**B14604227**	28/09/2026 a 27/09/2027

La cuantías en las que se distribuye el Presupuesto Base de Licitación respecto a dos anualidades de duración inicial se realiza en la siguiente forma:

LOTES	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (excluido IVA)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (incluido IVA)
LOTE 1	19.306,03 €	23.360,30 €
LOTE 2	8.306,19 €	10.050,49 €
LOTE 3	8.295,09 €	10.037,06 €
LOTE 4	6.702,30 €	8.109,78 €
LOTE 5	17.773,91 €	21.506,43 €
LOTE 6	9.615,58 €	11.634,85 €
LOTE 7	16.331,52 €	19.761,14 €
LOTE 8	11.530,42 €	13.951,81 €
LOTE 9	24.200,77 €	29.282,93 €
LOTE 10	20.764,75 €	25.125,35 €

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 28-04-2026

VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 30-04-2026

Código seguro verificación (CSV) 7A60 9B7A A1E0 6197 C1D8

7A609B7AA1E06197C1D8

pie_firma_largo_dipu_01

LOTE 11	57.367,69 €	69.414,90 €
LOTE 12	24.201,13 €	29.283,37 €
LOTE 13	35.367,26 €	42.794,38 €
LOTE 14	16.167,83 €	19.563,07 €
LOTE 15	21.817,82 €	26.399,56 €
LOTE 16	16.350,28 €	19.783,84 €
LOTE 17	23.887,76 €	28.904,19 €
TOTAL	**337.986,33 €**	**408.963,45 €**

Con fecha 10/03/2026 consta informe en el expediente con CSV:F78C 4CB8 58FA E5D1 EB18 por el cuál se muestra conformidad con la prórroga contractual por parte del departamento responsable, respecto a los lotes siguientes del contrato, cuyo contenido se transcribe a efectos de la motivación jurídica pertinente:

"De conformidad con lo dispuesto en el art. 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y ante el próximo vencimiento del contrato aceptado por las empresas adjudicatarias de cada uno de los 17 lotes que a continuación se detallan:

- *Lote 1 Profesionales de la seguridad en el trabado, S.L.U. CIF B14604227*
- *Lote 2 Washar J&A Distribuciones S.L.U CIF B72694532*
- *Lote 3 Washar J&A Distribuciones S.L.U CIF B72694532*
- *Lote 4 Profesionales de la seguridad en el trabado, S.L.U. CIF B14604227*
- *Lote 5 Profesionales de la seguridad en el trabado, S.L.U. CIF B14604227*
- *Lote 6 Profesionales de la seguridad en el trabado, S.L.U. CIF B14604227*
- *Lote 7 El Corte Inglés SA CIF A28017895*
- *Lote 11 Dress Work, S.L.U B9735998*
- *Lote 12 Alsina I Llorca, S.L*
- *Lote 13 Distarmatex, S.L. B45761533*
- *Lote 14 Profesionales de la seguridad en el trabado, S.L.U. CIF B14604227*
- *Lote 15 Rafitextil DTT 3,8, S.L.U*
- *Lote 16 Profesionales de la seguridad en el trabado, S.L.U. CIF B14604227*
- *Lote 17 El Corte Inglés SA CIF A28017895*

Se comunica la conformidad de la 1ª prórroga del contrato suscrito con las empresas adjudicatarias de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 14, 15 y1 6 (Expte. 12/2024 Gex: 2024/54160) y la no conformidad de los lotes 7, 13 y 17 por los siguientes motivos:

- *Lote 7 El Corte Inglés SA CIF A28017895: se comunica la no conformidad en atención a las nuevas necesidades de suministro y revisión de prescripciones técnicas en vista a la próxima nueva licitación respecto a dicho lote y debido a la descoordinación producida en la interlocución con el adjudicatario durante la ejecución contractual.*

- *Lote 13 Distarmatex, S.L. B45761533: La empresa comunicó el cese de su actividad. Para solventar esta incidencia y continuar con el suministro de las prendas de este lote 13, se llevó a cabo, con fecha 10-11-2025, un contrato menor con la empresa Rafitextil DTT 3.8 S.L., contrato que, por su propia naturaleza, no puede ser prorrogado.*

- *Lote 17 El Corte Inglés SA CIF A28017895: se comunica la no conformidad en atención a las nuevas necesidades de suministro y revisión de prescripciones técnicas en vista a la próxima nueva licitación respecto a dicho lote y debido a la descoordinación producida en la interlocución con el adjudicatario durante la ejecución contractual."*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 28-04-2026

VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 30-04-2026

Código seguro verificación (CSV) 7A60 9B7A A1E0 6197 C1D8

7A609B7AA1E06197C1D8

pie_firma_largo_dipu_01

La elaboración de este informe tiene por objeto analizar la procedencia de la prórroga solicitada por parte del responsable del contrato para lo cuál se han tenido en cuenta los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La legislación aplicable a las cuestiones que se suscitan es la siguiente:

-Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (LCSP, en adelante).

-Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

-Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la LCSP.

-Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.4 de la LCSP, Los contratos de suministros y de servicios de prestación sucesiva tendrán un plazo máximo de duración de cinco años, incluyendo las posibles prórrogas que en aplicación del apartado segundo de este artículo acuerde el órgano de contratación, respetando las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias que sean aplicables al ente contratante.

TERCERO.- Según establece el apartado F del Anexo nº 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, una duración inicial de dos años, a contar desde el día de la formalización del contrato. Se contempla la posibilidad de acordar prórrogas anuales, hasta un máximo de dos prórrogas.

CUARTO.- Asimismo, el artículo 29.2 de la LCSP, establece que el contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la presente Ley.

QUINTO.- La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor. Quedan exceptuados de la obligación los contratos cuya duración fuera inferior a dos meses. En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

SEXTO.- Se cumplen en el presente caso los condicionantes exigidos en el art. 29 de la LCSP, en especial el relativo a la concurrencia en la adjudicación, ya que la licitación inicial se realizó teniendo en cuenta las posibles prórrogas.

De igual modo, en lo referente al preaviso al contratista dispuesto en el articulo 29.2 LCSP, que dota de carácter obligatorio a la prórroga que hoy se propone, se deja constancia en el expediente administrativo que el Órgano de Contratación ha procedido a comunicarlo con al menos dos (2) meses de antelación a la finalización del contrato, a

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 28-04-2026

VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 30-04-2026

Código seguro verificación (CSV) 7A60 9B7A A1E0 6197 C1D8

7A609B7AA1E06197C1D8

pie_firma_largo_dipu_01

las empresas adjudicatarias, mediante las notificaciones electrónicas correspondientes, a través de la plataforma NOTIFICA.

Con el objeto de dar cumplimiento a la prórroga contractual que tiene carácter anual respecto a la duración inicial que venia referida a un periodo bianual, resulta el presupuesto base de licitación con las siguientes cuantías en los lotes objeto de la prórroga propuesta:

	PBL PRÓRROGA ANUAL (IVA EXCL.)[1]	IVA	PBL ANUAL (IVA INCL - 21%)
LOTE 1	9.653,01 €	2.027,13 €	11.680,14 €
LOTE 2	4.153,09 €	872,15 €	5.025,24 €
LOTE 3	4.147,54 €	870,98 €	5.018,52 €
LOTE 4	3.351,15 €	703,74 €	4.054,89 €
LOTE 5	8.886,95 €	1.866,26 €	10.753,21 €
LOTE 6	4.807,79 €	1.009,63 €	5.817,42 €
LOTE 11	28.683,84 €	6.023,61 €	34.707,45 €
LOTE 12	12.100,56 €	2.541,12 €	14.641,68 €
LOTE 14	8.083,91 €	1.697,62 €	9.781,53 €
LOTE 15	10.908,91 €	2.290,87 €	13.199,78 €
LOTE 16	8.175,14 €	1.716,78 €	9.891,92 €
TOTAL	102.951,89 €	21.619,89 €	124.571,78 €

Por lo que se refiere al gasto máximo aprobado, y teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para este suministro por parte del Departamento responsable, el contrato no podrá superar las cuantías máximas anteriormente relacionadas en la tabla y conforme a la distribución de anualidades establecida de forma equitativa de 6 meses aprox. para 2026 y 6 meses aprox. para 2027 conforme a los siguientes RC de ejercicio corriente y futuros que acreditan la disponibilidad de crédito en la aplicación presupuestaria 415 9201 22104 Vestuario de Administración General o la que en su caso proceda:

	PBL 6 M 2026 (IVA INCL)	PBL 6 M 2027 (IVA INCL)	RC (N.º OPERACIÓN)	TOTAL
LOTE 1	5.840,07 €	5.840,07 €	22026005671 / 22026800030	
LOTE 2	2.512,62 €	2.512,62 €	22026005672 / 22026800031	
LOTE 3	2.509,26 €	2.509,26 €	22026005673 / 22026800032	
LOTE 4	2.027,45 €	2.027,44 €	22026005674 / 22026800033	
LOTE 5	5.376,60 €	5.376,61 €	22026005675 / 22026800034	
LOTE 6	2.908,71 €	2.908,71 €	22026005676 / 22026800035	
LOTE 11	17.353,72 €	17.353,73 €	22026005677 / 22026800036	
LOTE 12	7.320,84 €	7.320,84 €	22026005678 / 22026800037	
LOTE 14	4.890,77 €	4.890,76 €	22026005679 /22026800038	

1 Debido a la problemática existente en la concordancia del PBL bianual con el anual de la prórroga en los lotes afectados a la hora de dividir los decimales de los céntimos correspondientes en ciertos lotes, se ha procedido a utilizar la cuantía por defecto, en vez del redondeo, produciéndose un desfase de céntimos respecto a la cuantía prevista originariamente en el PCAP. Respetando siempre la no superación del PBL en cada uno de los lotes objeto de prórroga.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 28-04-2026

VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 30-04-2026

Código seguro verificación (CSV) 7A60 9B7A A1E0 6197 C1D8

7A609B7AA1E06197C1D8

pie_firma_largo_dipu_01

LOTE 15	6.599,89 €	6.599,89 €	22026005680 /22026800039	
LOTE 16	4.945,96 €	4.945,96 €	22026005681 /22026800040	
TOTAL	62.285,89 €	62.285,89 €		124.571,78 €

SÉPTIMO.- ÓRGANO COMPETENTE

La Disposición Adicional 2ª de la LCSP regula las competencias en materia de contratación en las Entidades Locales. El apartado 2º de esa Disposición establece que corresponde a los Presidentes de las mismas las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de suministros cuando su valor estimado no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni la cuantía de seis millones de euros, como es el caso, sin perjuicio de las delegaciones que dicho órgano efectúe.

En relación a esta cuestión, habrá que estar a lo dispuesto en el Decreto, de 11 de julio de 2023, del Presidente de la Diputación (n.º de resolución 2023/00006653), en virtud del cual delegó determinadas competencias en la Junta de Gobierno y, entre ellas, la de acordar la contratación de suministros cuando su valor estimado exceda de 200.000 € y no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, ni en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

Atendiendo, por tanto, a la cuantía del contrato y de acuerdo con el Decreto de la Presidencia de esta Diputación de 11 de julio de 2023, la competencia para aprobación de la prórroga contractual del presente expediente de contratación corresponde a la Junta de Gobierno de Diputación de Córdoba. La resolución se considera dictada por el órgano delegante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

OCTAVO.-FISCALIZACIÓN PREVIA DEL EXPEDIENTE DE PRÓRROGA.

De acuerdo con el vigente Régimen de fiscalización e intervención limitada previa de la Diputación provincial de Córdoba, la Intervención deberá fiscalizar el expediente antes del acuerdo de prórroga, constatando el cumplimiento de los requisitos básicos identificados para los expedientes de contratación de Suministros, de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008, actualizado por acuerdo de 1 de julio de 2011, y al Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018 en el ejercicio de las actuaciones de fiscalización e intervención de limitada previa en régimen de requisitos básicos. En concreto, para las prórrogas deberá acreditarse los requisitos básicos adicionales del punto 2.5.6 apartado A y B.”

A la vista de lo anterior y conforme a lo propuesto en el informe a que se ha hecho mérito anteriormente, la Junta de gobierno, haciendo uso de la competencia que le ha sido delegada por la Presidencia mediante Decreto de 11 de julio de 2023 del que se dio cuenta al Pleno en sesión celebrada el día 12 del mismo mes y año, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga 1ª del contrato de suministros de vestuario y calzado para los empleados de la Diputación de Córdoba (17 lotes) (Compuesto por 17 Lotes) en los precios unitarios y condiciones determinados en los acuerdos de la Junta de Gobierno

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 28-04-2026

VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 30-04-2026

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 7A60 9B7A A1E0 6197 C1D8

7A609B7AA1E06197C1D8

de fecha 9 de Julio y 23 de Julio de 2024 respectivamente y el Decreto de adjudicación por avocación de Presidencia de fecha 13 de agosto de 2024, para los lotes y vigencias que se detallan en la tabla, no pudiendo superar en cada lote los suministros la cantidad que se establece como presupuesto máximo a continuación:

	ADJUDICATARIOS	VIGENCIA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE 1	Profesionales de la seguridad en el trabajo, S.L.U.	6/08/2026 a 5/08/2027	11.680,14 €
LOTE 2	Washcar J&A Distribuciones SLU	6/08/2026 a 5/08/2027	5.025,24 €
LOTE 3	Washcar J&A Distribuciones SLU	24/07/2026 a 23/07/2027	5.018,52 €
LOTE 4	Profesionales De La Seguridad En El Trabajo, S.L.U.	24/07/2026 a 23/07/2027	4.054,89 €
LOTE 5	Profesionales De La Seguridad En El Trabajo, S.L.U.	11/09/2026 a 10/09/2027	10.753,21 €
LOTE 6	Profesionales De La Seguridad En El Trabajo, S.L.U.	24/07/2026 a 23/07/2027	5.817,42 €
LOTE 11	DRESS WORK, S.L.U	12/09/2026 a 11/09/2027	34.707,45 €
LOTE 12	ALSINA I LLORCA, S.L.	1/08/2026 a 31/07/2027	14.641,68 €
LOTE 14	Profesionales De La Seguridad En El Trabajo, S.L.U.	28/09/2026 a 27/09/2027	9.781,53 €
LOTE 15	RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U	06/09/2026 a 05/09/2027	13.199,78 €
LOTE 16	Profesionales De La Seguridad En El Trabajo, S.L.U.	28/09/2026 a 27/09/2027	9.891,92 €
TOTAL	124.571,78 € (IVA incluido-21%)		

SEGUNDO.- Adoptar el compromiso de consignar la cantidad total de 124.571,78 €, (IVA incluido), para atender el gasto de 62.285,89 € (IVA incluido) en el ejercicio 2026 relativo a 6 meses aprox. del contrato, y 62.285,89 €, (IVA incluido), para el ejercicio 2027 relativo a los 6 meses aprox. restantes, completando la anualidad de la prórroga contractual, todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 415 9201 22104 Vestuario de Administración General o la que en su caso corresponda.

	PBL IVA INCLUIDO	PBL 6 MESES (2026) (1)	PBL 6 MESES (2027) (2)	TOTAL (1+2)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 28-04-2026

VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 30-04-2026

Código seguro verificación (CSV) 7A60 9B7A A1E0 6197 C1D8

7A609B7AA1E06197C1D8

pie_firma_largo_dipu_01

LOTE 1	11.680,14 €	5.840,07 €	5.840,07 €	
LOTE 2	5.025,24 €	2.512,62 €	2.512,62 €	
LOTE 3	5.018,52 €	2.509,26 €	2.509,26 €	
LOTE 4	4.054,89 €	2.027,45 €	2.027,44 €	
LOTE 5	10.753,21 €	5.376,60 €	5.376,61 €	
LOTE 6	5.817,42 €	2.908,71 €	2.908,71 €	
LOTE 11	34.707,45 €	17.353,72 €	17.353,73 €	
LOTE 12	14.641,68 €	7.320,84 €	7.320,84 €	
LOTE 14	9.781,53 €	4.890,77 €	4.890,76 €	
LOTE 15	13.199,78 €	6.599,89 €	6.599,89 €	
LOTE 16	9.891,92 €	4.945,96 €	4.945,96 €	
	124.571,78 €	62.285,89 €	62.285,89 €	124.571,78 €

TERCERO.- Dar traslado de la resolución a las empresa adjudicatarias, así como Servicio de Recursos Humanos, en concreto a Jefatura del Servicio de Promoción de la Salud como responsable del contrato y al Servicio de Hacienda, a los efectos oportunos de la adecuada programación presupuestaria".

Para su conocimiento y cumplimiento expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 28-04-2026

VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 30-04-2026

Código seguro verificación (CSV) 7A60 9B7A A1E0 6197 C1D8

7A609B7AA1E06197C1D8

pie_firma_largo_dipu_01